MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCION N° 07/2010

"ADQUISICION DE SIMULADOR DE VUELO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los **veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez**, siendo las quince horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones (**DGUOC**) del Ministerio del Interior, conformada por las siguientes personas: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Victoria Palacios**, Directora de Equipamiento a la Policía Nacional; y el **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente a la firma comercial **PROIBERICA S.A.** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCION N° 07/2010 para la ADQUISICION DE SIMULADOR DE VUELO** de conformidad a lo establecido en el **Art. 27°** de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente…"

En ese sentido, se realiza el **Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas** en el que se consigna el resultado del citado llamado, en concordancia al Acta de Apertura de Sobres Nº 25 / 2010 de fecha [26-abril-2010], dejando constancia de lo siguiente:

Teniendo en cuenta que bienes a ser adquiridos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Institución, a la firma: **PROIBERICA S.A.** para la adquisición de un Simulador de Vuelo según las especificaciones técnicas del pliego de bases condiciones, por un monto total de **Gs. 2.504.100.000.-** (guaraníes dos mil quinientos cuatro millones cien mil).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Victoria Palacios
Directora de Equipamiento a la Policía Nacional.

Lic. Juan Diego Fernandez
Director Financiero

Lic. Anibal Muñoz.
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Andrea Adle.
Directora General de la U.O.C..